

título 243, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Barcelona, a 13 de noviembre de 2007.—Miguel Rovira Martí, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas.—69.341. 2.<sup>a</sup> 15-11-2007

## ESTRUCTURAS AITOR CASTRO, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria de lo Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 380/06, ejecución n.º 164/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Antonio Pérez Reyes, contra la empresa Estructuras Aitor Castro, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 8.683,10 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—67.587.

## ESTUDIOS E INGENIERÍA APLICADA XXI, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador general único de la sociedad, de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Las Arenas, calle Las Mercedes, 25 - 4.º planta, en primera convocatoria el día 27 de diciembre de 2007 a las 12,00 horas en primera convocatoria y de no celebrarse esta, en segunda convocatoria el día 28 de diciembre de 2007 a las 13,00 horas en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese de Auditores de cuentas de la sociedad y designación y nombramiento de nuevos Auditores.

Segundo.—Análisis de la gestión y previsiones para el año 2008.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria.

A partir de la presente convocatoria y de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a su aprobación, así como el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Las Arenas, 2 de noviembre de 2007.—El Administrador General único, Pedro Ángel Gutiérrez Gutiérrez.—68.791.

## ETIQUETAS Y RELIEVES VALLET, S. A. U

Por acuerdo del socio único, en la Junta General celebrada el día 25 de octubre de 2007 se acuerda la disolución y liquidación de la Sociedad y adjudicación del haber social aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos .....	503.392,41
Total Activo .....	503.392,41

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal.....	12.020,24
Reservas voluntarias .....	431.270,96
Total Pasivo .....	503.392,41

Asimismo se acordó nombrar liquidador de la Sociedad a don Juan Armadans Benet.

Barcelona, 26 de octubre de 2007.—El Liquidador, Juan Armadans Benet.—67.595.

## FALIP EBENISTES, S. L.

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 84/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Daniel Tosun, contra la empresa Falip Ebenistes, S. L., con CIF número B-25559899, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 26/09/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.815 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 17 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—67.389.

## FASHION IMPORT-EXPORT, S. L.

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 42/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Marta Magri Castells, contra la empresa Fashion Import-Export, S. L., con CIF número B-82044397, sobre despido se ha dictado en fecha 20.09.07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 6.810 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 26 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—67.391.

## FEDERICO PATERMINA, S.A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de Federico Paternina Sociedad Anónima acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en su domicilio social sito en Haro (La Rioja), Avenida Santo Domingo, número 11, el día 19 de Diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de consolidación fiscal y contable con Inversora Mer, Sociedad Limitada a partir del ejercicio 2008.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos.

Asistencia: Tienen derecho a asistir a la Junta General, los Accionistas titulares de un mínimo de 50 Acciones, que estén al corriente de los dividendos pasivos, y que se hallen inscritos como tales en los respectivos registros de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con al menos cinco días

de antelación a la celebración de la Junta, y justifiquen tal condición por medio de tarjeta de asistencia o del documento, que conforme a ese derecho, les acredite como tales. Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a uno de los Accionistas, que obtendrán así el derecho a la asistencia. Dichas Entidades deberán enviar a Federico Paternina Sociedad Anónima, antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Derecho de representación: Los accionistas que tengan derecho de asistencia, a partir de esta convocatoria, podrán delegarlo a favor de otro accionista que lo tenga por sí, cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, Artículo 11 del Reglamento de la Junta General, por la Ley y, en las Normas de Desarrollo acordadas por el Consejo de Administración. Esta representación se podrá otorgar por escrito o por los medios de correspondencia electrónica, al que se deberá incorporar una firma electrónica reconocida y deberá obrar, en poder de la Sociedad, antes de las veinticuatro horas del día y hora previsto, para la celebración de la Junta General.

Voto a distancia: Los accionistas, a partir de esta convocatoria, podrán emitir sus votos, sobre las propuestas comprendidas en el orden del día, por correspondencia postal y electrónica, cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, Artículo 19 del Reglamento de la Junta General, por la Ley y por las Normas de Desarrollo acordadas por el Consejo de Administración. Los votos emitidos de esta forma, deberán ser recibidos por la sociedad, al menos, veinticuatro horas antes del día y hora previsto para la celebración de la Junta General.

La información sobre el derecho de representación y voto a distancia se encuentra a disposición de los accionistas, en la página web [www.paternina.com](http://www.paternina.com).

Suspensión de los sistemas electrónicos/fallos de interconexión: La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al Accionista por averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de voto y delegación electrónicos.

Derecho de Información: A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social [Haro (La Rioja), Avenida Santo Domingo, número 11], consultar en la Web [www.paternina.com](http://www.paternina.com), y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito, las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, y dentro de este plazo, podrán solicitar información o aclaración, o formular preguntas por escrito, acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 15 de junio de 2007, fecha de celebración de la última Junta General.

En Haro (La Rioja), 13 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rosa Eguizabal Alonso.—69.522.

## FRANCISCO SÁNCHEZ DEZA, S. A.

### Acuerdo de disolución y liquidación

En Junta General Extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día quince de septiembre de dos mil siete se ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad.

En junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 1 de octubre de 2007 se ha aproba-

do unánimemente el siguiente balance final de liquidación, cerrado a dicho día.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Construcciones .....	8.459,78
Tesorería .....	88.153,29
<b>Total Activo .....</b>	<b>96.613,07</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	98.864,50
Reservas .....	12.633,50
Resultados negativos.....	-14.884,93
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>96.613,07</b>

Puente Genil, 10 de octubre de 2007.—Juan Bautista Sánchez Puertos, Liquidador Único.—69.521.

**FRANJA ROJA, S. L.**  
**(Sociedad escindida)**

**FRANJA ROJA, S. L.**

**SON CASTELLO 2008, S. L.**  
**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 254 del mismo texto legal y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta general de socios de «Franja Roja, Sociedad Limitada», celebrada el 14 de noviembre de 2007, ha acordado, por unanimidad, la escisión total de «Franja Roja, Sociedad Limitada», mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a las Sociedades beneficiarias de nueva creación, denominadas «Franja Roja, Sociedad Limitada» (en uso de la facultad que le atribuye el artículo 418.2 del Reglamento del Registro mercantil) y «Son Castello 2008, Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Palma de Mallorca, 14 de noviembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración de «Franja Roja, Sociedad Limitada», Juana M.ª Ferrer Lloberas.—69.559.  
1.ª 15-11-2007

**FRUTAS TEJERINA,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbente)**

**HORTICOLA COSTA MOTRIL,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que en las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de agosto de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Frutas Tejerina, S. L., de Horticola Costa Motril, S. L., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Granada. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el

derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de fusión.

Motril, 7 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Emilio Tejerina Fernández.—68.415.  
2.ª 15-11-2007

**FUTURING, S. A.**

**(En liquidación)**

Balance Final de Liquidación aprobado por la Junta general universal celebrada el 12 de noviembre de 2007:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	390.623,58
Tesorería .....	3.137.015,51
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.527.639,09</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	3.074.111,40
Hacienda Pública acreedora.....	427.877,69
Ayuntamiento de Murcia acreedor.....	25.650,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.527.639,09</b>

Murcia, 13 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Fernando Martínez Ramos.—69.586.

**GADULLAR, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67/2007 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Filli Konateh contra la empresa Gadullar, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Gadullar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 2.274,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial.—67.682.

**GASERAN, S. A.**

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas en Ronda Ponent, 27-29, bajos, 08206 Sabadell el día 15 de diciembre de 2007, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y el 16 de diciembre 2007, en segunda, mismas hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Ratificación, y en su caso, aprobación cuentas sociales ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006 (períodos 1 de enero a 31 de diciembre), y de acuerdos societarios de dichos períodos.

Segundo.—Traslado domicilio social.

Tercero.—Reducción capital social a cero y simultánea ampliación al mínimo legal.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación por propia Junta acta de sesión o nombramiento interventores.

Queda a disposición Accionistas en el domicilio social el texto íntegro de modificaciones propuestas e informe

sobre ellas, pudiendo pedir entrega o envío inmediato y gratuito, para su examen previo.

Sabadell, 12 de noviembre de 2007.—Francesc Ordeig, Administrador.—69.524.

**GENOVEVA PERA GONZÁLEZ**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 163/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Brígida Urgeles Codina, contra la empresa Genoveva Pera González, con CIF n.º 78055823-X, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 4 de junio de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 6.327,86 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lérida, 17 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—67.432.

**GEORMA, S. A.**

La compañía «Georma, Sociedad Anónima», se ha transformado en sociedad de responsabilidad limitada por acuerdo de la junta general de accionistas celebrada el 19 de septiembre 2007, en la que se aprobó así mismo la nueva redacción de los Estatutos Sociales.

Lleida, 22 de octubre de 2007.—María Vidal Torné (Administradora solidaria).—68.781.

1.ª 15-11-2007

**GESTIÓN DE EVENTOS**  
**Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de septiembre de 2007 ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social de 290.000 euros a 29.000 euros, mediante la reducción del valor nominativo de cada acción que pasa a ser de un euro.

La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en 196.000 euros mediante la emisión de 196.000 acciones de un euro de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 225.000 euros y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Casas Pérez.—67.581.

**GREY TRACE, S. L. U.**  
**(Sociedad absorbente)**

**GREY ESPAÑA, S. L. U.**  
**ESPACIOS EN MEDIOS, S. L. U.**  
**(Sociedades absorbidas)**

Se hace público que Grey España, Sociedad Limitada Unipersonal, Espacios en Medios, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedades absorbidas) y Grey Trace, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente), adoptaron el día 30 de junio de 2007, los siguientes acuerdos: